



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 12025,

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-137-L117 "Contratar Servicio de Reparación Vehículos y Maquinaria Municipal".

Laja, Diciembre 21 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-137-L117 de fecha 16-12-2017
- 2.-D.A. N° 11417 de fecha 07-12-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Ordenes de Pedido N° 303 de fecha 14-09-2017, N° 307 y N° 308 ambas de fecha 21-09-2017 de la Dirección de Obras.
- 4.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-137-L117, correspondiente al llamado, "Servicio de Reparación de Vehículos y Maquinaria Municipal", a los siguientes funcionarios:

- René Vidal Llanos
- Marta Carrimán Henríquez
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 22 al 28 de Diciembre de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., D.O.M., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby